

Deposito tresmill nueue r<sup>os</sup> 2<sup>os</sup> 1<sup>o</sup> Catorze mrs. Y hauiendo sacado  
propiedad Comoda a dho Vinculo, apretada En tresmill  
trescientos Quenta r<sup>os</sup> 2<sup>os</sup> 1<sup>o</sup> Vsta para poderla Comprar Con lo  
que quedan En El Deposito trescientos r<sup>os</sup> 2<sup>os</sup> 1<sup>o</sup> Vnne mrs  
Lo que pide La Suplica a esta Ju<sup>z</sup>; Sel manden Librar, por  
Cuenta de los tresmill que tiene Vnuidos; de lo que Inteligen  
ciada = Acordo que para que El Vinculo no pierda la oca  
sion de dha Compra El Maordomo de proprio de Lemara  
al dho Sr Blas Moracion en nombre de su padre, a Cuenta  
de los tresmill r<sup>os</sup> que saco de dho Deposito trescientos r<sup>os</sup> 2<sup>os</sup>  
Vnne mrs. Y para Ello se Despache, formal Libranza  
Con la qual Y El Correspondiente Vnno tomada la razon  
por El Contador les sean Verificados En sus Cuentas =

Corpus  
da  
Desp =

La Ju<sup>z</sup>; Acordo, que El Maordomo de proprio de Lemara  
que ala orden Y disposicion de los S<sup>res</sup> Sr Gaspar Palacios  
de Vidania Y Sr Alfonso osorio Comisarios de Legaria  
tresmill trescientos r<sup>os</sup> que esta Cuenta para Los Ca  
tos de la funzion del Santisimo Corpus Christi proximo  
Venidera, Y para Ello se Despache Libranza Con la qual  
Y El Correspondiente Vnno tomada la razon por El Con  
tador se le Verificaran En sus Cuentas =

Rogativa  
da  
Desp =

El Sr Sr Gaspar Palacios uno de Los Cavalleros Comisario  
de Legaria; Dijo que El nouenario que se manda Con  
nuar de Rogativa, por Acuerdo de dha Vnne Y Lince del  
febrero proximo pasado asistiendo Esta Ju<sup>z</sup>; ala Iglesia  
ala Misa, por hallarse En publica Rogativa, En dha Iglesia

*[Decorative flourish]*

